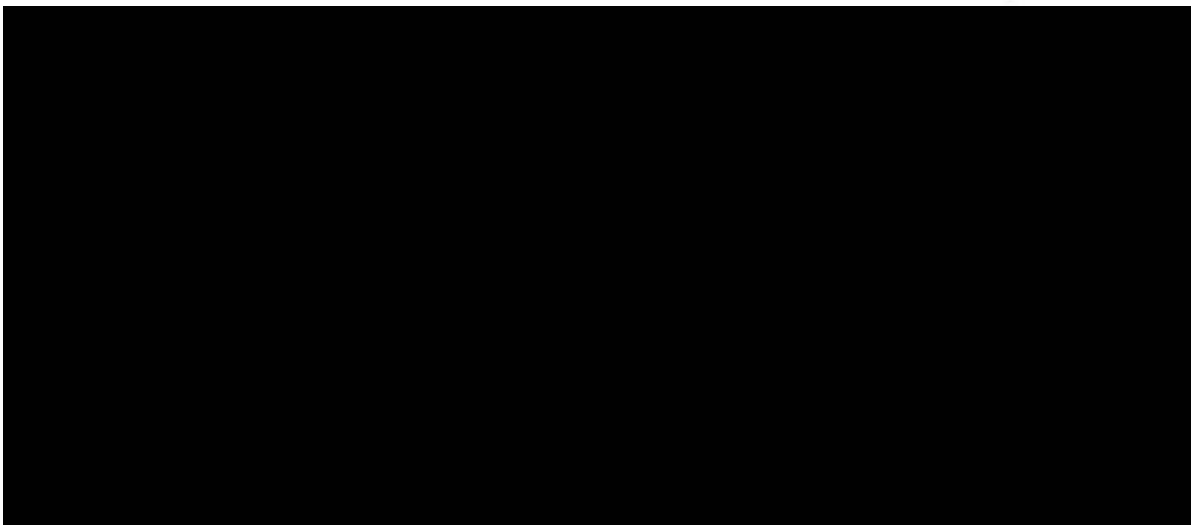



LIC. ADRIÁN RODRÍGUEZ GALVÁN
ENCARGADO DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E:

En respuesta al documento recibido con No. de oficio: SFP-OIC-SESEA-08/2022, en el cual se solicita información con referencia al expediente: DE-OIC-SESEA-08/2022, atiendo a responder dicha petición, con respecto a la página de Facebook institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se pronuncia lo siguiente:



Por su atención muchas gracias quedo a sus órdenes.


LIC. VALENTÍN JUAN CARLOS ESTRADA LUÉVANO
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRRUPCIÓN.



ELIMINADO: 13 RENGLONES. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y VIGÉSIMO OCTAVO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE PUEDE OBSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A SERVIDORES PÚBLICOS Y AFECTA EL DEBIDO PROCESO.